PEREZ GRAU, ALICIA 27/02/2020 11:01:06 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES 27/02/2020 11:13:24 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 27/02/2020 11:49:43
RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER 27/02/2020 14:34:18 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR 28/02/2020 10:04:58
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-84ad59d9-5a09-9d38-2c92-0050569b34e7

ACTA SOBRE Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA).

PRESIDENTA:
Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.

VOCALES:
Dña. Mª Dolores Rodenas Vera
Asesoría Jurídica.

D. Juan Ignacio Navarro Corchón
Técnico Responsable de la Intervención Delegada.

D. Fco. Javier Riosalido Hernández
Asesor de la Dirección General de Centros.

SECRETARIA:
Dña Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.

En la Ciudad de Murcia, siendo las 9:30 horas del día 24 de febrero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/9/2020 relativo a la CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO EN EL CEIP "ANTONIO DELGADO DORREGO" DE SANGONERA LA VERDE (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose a continuación a la **apertura del sobre nº 1** (*documentación administrativa*), presentados por las empresas licitadoras, según Certificado de fecha 5 de febrero de 2020 de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

1.- VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
2.- EULEN, S.A.
3.- COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS S.A.
4.- HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.A.
5.- REGENERA LEVANTE, S.L.

Y las ofertas de las empresas licitadoras presentadas en Correos, según certificado de fecha 6 de febrero de 2020, de la OCAE/OCAG de esta Consejería, que son las siguientes:

6.-UTE ELECTRICIDAD FERYSAN S.A.- FERSITEC PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS, S.L.L.
7.- VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGETICA, S.L.
8.- ELECNOR, S.A.
9.- EIFFAGE ENERGIA, S.L.
10.- EMURTEL, S.A.
11.- UTE MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR, S.L.- IRSA INSTALADORES REUNIDOS, S.A.
12.- GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERÍA Y MONTAJES, S.L.

Seguidamente se procede al examen de la documentación aportada por las empresas (declaraciones responsables) para acreditar su capacidad para concurrir a la presente licitación, apreciándose lo siguiente:

-La empresa **HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.A.:**

Ha presentado DEUC y declaración complementaria firmados electrónicamente por lo que deberá remitir la verificación de VALIDE o bien remitir la documentación con firma manuscrita.

-La **UTE MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR, S.L.- IRSA-INSTALADORES REUNIDOS, S.A.:**

La empresa **MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR, S.L.** ha presentado su DEUC firmado electrónicamente por lo que deberá remitir la verificación de VALIDE o bien remitir la documentación con firma manuscrita.

-La empresa **COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.:**

Ha presentado DEUC y declaración complementaria firmados electrónicamente por lo que deberá remitir la verificación de VALIDE o bien remitir la documentación con firma manuscrita.

-La empresa **VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L.**:

Falta la declaración complementaria al deuc (Anexo VII del PCAP).

El resto de las empresas presentan la documentación exigida en los Pliegos de Bases que rigen la presente contratación**.**

Visto lo anterior, la Mesa acuerda:

1º).- Conceder a las empresas COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., UTE MONTAJES ELECTRICOS ELECTRISUR, S.L,- IRSA-INSTALADORES REUNIDOS, S.A., HISPANA DE INSTALACIONES TÉCNICAS INDUSTRIALES, S.A. y VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L. un plazo de tres días naturales para que subsanen los defectos advertidos en su proposición, al considerarlos subsanables.

PEREZ GRAU, ALICIA 27/02/2020 11:01:06 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES 27/02/2020 11:13:24 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 27/02/2020 11:49:43
RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER 27/02/2020 14:34:18 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR 28/02/2020 10:04:58
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-84ad59d9-5a09-9d38-2c92-0050569b34e7

2º).- Admitir las ofertas de las demás empresas que han concurrido a esta licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA. **SECRETARIA**

Fdo.- Pilar Moreno Hellín. Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Mª Dolores Rodenas Vera. Fdo.- Juan Ignacio Navarro Corchón.

Fdo.- Francisco Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

PEREZ GRAU, ALICIA 27/02/2020 11:01:06 | RODENAS VERA, MARIA DOLORES 27/02/2020 11:13:24 | NAVARRO CORCHON, JUAN IGNACIO 27/02/2020 11:49:43
RIOSALIDO HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER 27/02/2020 14:34:18 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR 28/02/2020 10:04:58
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-84ad59d9-5a09-9d38-2c92-0050569b34e7